

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13562 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian las concesiones otorgadas por el Consejo de Administración en sesión de 16 de diciembre de 2010.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones en su sesión de 16 de diciembre de 2010:

Concesionario: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Objeto: Ocupación de 1m² en la terminal de pasajeros de la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 80,22 euros/año.

Aprovechamiento especial: 6% del importe neto de la cifra de negocio o del volumen de negocio, con un mínimo de 3.200 euros.

Concesionario: Buquebus España, S.A.

Objeto: Ocupación de los locales 5-A y 5-B (de unos 217 m² en total) en la planta alta del área comercial de la Estación Marítima de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 19.625,48 euros/año.

Aprovechamiento especial: 4 % del importe neto de la cifra de negocio o volumen de negocio, con un mínimo de 8.800 euros.

Concesionario: D. Juan Antonio Benítez Pérez.

Objeto: Ocupación del local nº 106 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D^a Ángela Núñez Corrales

Objeto: Ocupación del local nº 121 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D. Vicente Domínguez Ortega

Objeto: Ocupación del local nº 126 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D. Enrique Ruiz Alonso

Objeto: Ocupación del local nº 128 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D^a María Oliva Corrales García

Objeto: Ocupación del local nº 131 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Pesqueras Barmar, S.L.

Objeto: Ocupación del local nº 133 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D. Antonio Martín Rodríguez

Objeto: Ocupación del local nº 136 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: D^a María Soledad Ojeda Ruiz

Objeto: Ocupación del local nº 164 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Pesqueras Tamares, S.L.

Objeto: Ocupación del local nº 166 (de 35 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 1.004,15 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Muñoz Pareja Ramírez, S.L.

Objeto: Ocupación del local saladero nº 26 (de 155,46 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 4.682,46 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Pescados Algetari, S.L.

Objeto: Ocupación del local saladero nº 27 (de 155,46 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 4.682,46 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Pescados Hermanos Robles, S.L.

Objeto: Ocupación del local saladero nº 28 (de 155,46 m²) del Muelle Pesquero del Puerto de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 4.682,46 euros/año.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

El Presidente, 6 de abril de 2011.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A110025380-1